

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 8 de diciembre de 1978, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, se ha reformado los estatutos de la compañía "INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A." (INFRISA);

QUE el señor Alberto Kahan, en su calidad de Gerente de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A." (INFRISA), para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U M E N:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A." (INFRISA), de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 8 de diciembre de 1978, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 8 de diciembre de 1978, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario - sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Cuarto del Cantón Quito anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas correspondientes a la compañía "INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A." (INFRISA), otorgadas en esa Notaría: de constitución, de 21 de septiembre de 1973, y de aumento de capital y reforma de estatutos de 18 de diciembre de 1974, que mediante Escritura Pública celebrada el 8 de diciembre de 1978, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, la compañía ha procedido a reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución.

.../...

ción. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se anote al margen de las inscripciones de las siguientes Escrituras Públicas correspondientes a la compañía "INDUSTRIAS DE MATERIALES DE PRECISION S.A." (INPRISA), celebradas ante el Notario Cuarto del Cantón Quito: de constitución, de 21 de septiembre de 1973 y de aumento de capital y reforma de estatutos, de 18 de diciembre de 1974, que mediante Escritura Pública celebrada el 8 de diciembre de 1978, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, la compañía ha procedido a reformar sus estatutos; acto que es aprobado en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que, de conformidad con los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la Escritura Pública de reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIA DE MATERIALES DE PRECISION S.A." (INPRISA), celebrada el 8 de diciembre de 1978, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 8 de diciembre de 1978, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 8 ENE. 1979

Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y

firmó la Resolución que antecede, aprobatoria de la reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A." (IMFRISA), el Señor Doctor Don Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a A. 8 ENE. 1979. - CERTIFICO.-

Enrique Cobo Barona
Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
EGG.
4-I-79.

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 7883 que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. (IMFRISA) de haberse aprobado dicha reforma mediante la expresada Resolución.- Quito, Enero 9 de 1.979.-

NOTARIO DEL CANTON QUITO

Dr. Manuel José Aguirre
NOTARIO - ABOGADO



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 47 del Registro Industrial, tomo 11.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a cuatro de Mayo de minovecientos setenta y nueve,- LA REGISTRADORA.

